Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CAPITANEJO, SANTANDER
ESTADO N° 076

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2022-00026	EJECUTIVO	ANGEL ANTONIO PRADA JAIMES	ALICIA ADARME MARIÑO Y OTROS	UNO	RESUELVE PETICION	30/08/2023
2022-00069	EJECUTIVO	NIDIA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ	GIOVANNA PATRICIA BONILLA SANGUINO	UNO	REQUIERE DEMANDANTE	30/08/2023
2023-00161	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	ABEL CETINA	UNO	RECHAZA DEMANDA	30/08/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 31 de agosto de dos mil veintitrés (2023).

NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO